

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE ENERO DE 1774.

*Constantinopla 3 de Noviembre de 1773.*

**S**E halla tan mejorado de su inchazon á las piernas el Gran Señor, que á fines del mes ultimo pudo transferirse con todo su séquito á bordo de una Embarcacion, para asistir á la prueba que se hizo en *Kie-thana* de los cañones nuevamente fundidos por direccion del Baron de *Tot*. Quedó S. A. muy satisfecho del buen éxito de dicha prueba, y dió claras muestras de ello al referido Director. De algun tiempo á esta parte recibimos noticias melancólicas de nuestra Esquadra en el *Mir Negro* y de la expedicion contra *Criméa*. Separados de ella dos Navíos de línea en una borrasca, chocó el primero contra una peña co, pereciendo casi toda su tripulacion; y el segundo experimentó tambien gran descalabro, de forma que absolutamente quedan desbanecidos por ahora todos nuestros proyectos en aquella Península.

Corren voces de que se trabaja en ajustar nueva trégua entre las Potencias beligerantes; pero no parece verosímil que la admitan los *Rusos*, hallandose actualmente atrincherados á corta distancia de *Silistria*, desde donde pueden inquietar al Ejército del Gran Visir, y aun obligarle á retroceder hasta el pie del *Monte Balcan*, situado entre *Bulgaria* y *Romania*.

*Petersburgo 9 de Noviembre de 1773.*

**D**Eseando la Emperatriz manifestar á la Sociedad libre económica quan satisfecha se halla de las ventajas que de sus desvelos van resultando á la Agricultura en sus Estados, ha escrito de puño propio á los Individuos de dicho establecimiento una carta, concebida en los términos siguientes.

CABALLEROS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA.

*He sabido con el mayor gusto la resolucion en que os halláis de*

*em-*

*empléar de comun acuerdo vuestro talento y experiencias en beneficio de la Agricultura y de la economía rural. La aplicación que manifestáis á un objeto de tanta importancia, es un testimonio auténtico del verdadero amor patriótico que os anima. El plan formado, con arreglo á vuestros estatutos, y el método con que habeis arreglado vuestras recíprocas obligaciones, merecen toda nuestra aprobacion y exigen que confirmemos á vuestro Cuerpo el título honroso de Sociedad libre económica. Os asegurámos muy particularmente de nuestra protección, y os permitimos no solamente el uso de nuestro sello Imperial, sinó que por muestra mas especial de nuestra benevolencia pongáis por divisa en el campo de vuestras armas una colmena, en que junten su miel las ábejas, con la palabra util. Además de esto, gratificamos á vuestra Sociedad con la suma que acompaña para reparos de la Casa de vuestras asambleas, y para el aumento de una Bibliotéca económica. Con el favor de Dios esperamos que redundarán vuestras tareas en utilidad propia, en la de nuestros Pueblos y en la de la posteridad toda: advirtiendo que por nuestra parte no malograremos ocasion de daros muestras de nuestra benevolencia, segun los efectos laudables de vuestro zelo. = Firmado. = Catalina.*

*Varsovia 25 de Noviembre de 1773.*

**S**E ha dado parte á los Ministros de *Rusia* y *Prusia* de haber llegado la ratificacion de la Corte de *Viena* al Tratado ajustado en su nombre con la República de *Polonia*, de cuyas resultas continúa sus operaciones la Delegacion. Aunque al parecer está concluído el punto grave de la desmembracion, faltan todavía que arreglar otros no menos importantes, comprehendidos en los Artículos separados del Tratado, sobre los quales habrá muchas dificultades, no solo entre las referidas Potencias, sinó entre los individuos de la Nacion misma. Presúmese que se harán grandes mutaciones en el plan formado y publicado para la nueva constitucion de la República. Estamos persuadidos á que no se tratará ya de establecer Consejo permanente, y aun muchos suponen, que lejos de que se disminúyan los derechos del Rei, se aumentarán su dignidad y sus prerrogativas, y se asignarán á S. M. rentas suficientes para mantenerlas con esplendor.

Las Tropas *Prusianas* que habían empezado á retirarse de algunos puestos de la *Gran Polonia*, han vuelto á ocuparlos con la noticia de que se fomentaba nuevamente el espíritu de confederacion; y aun corren voces de que se acercan á *Varsovia* diferentes Cuerpos de Caballería.

Los *Prusianos* que habían enviado Ingenieros al Ducado de *Samogicia* y á los distritos inmediatos á *Wilna*, con el fin de levantar planos,

nos, intentaron establecer un almacén de sal en esta última Ciudad; pero se lo impidieron el Comandante y Magistrados, representando sobre ello á nuestra Corte. S. M. Prusiana ofrece pagar al Rei y á la República 1500 ducados (mas de cinco millones de reales de vellón) con tal de que se le permita el comercio de sal en toda la *Polonia*; pero suponemos que se opondrán todas las demás Potencias; y un Destacamento Ruso que llegó á *Plocko* ha impedido ya que se estableciese allí almacén de dicho género. Resucitando ahora aquel Soberano los derechos de la Orden *Teutónica*, forma, segun dicen, pretensiones á la *Curlandia*, á la *Livonia* y á gran parte del Ducado de *Samogicia*, poseídos antiguamente por los Caballeros de la misma Orden; y aun se añade que 500 Prusianos han entrado y viven á discrecion en *Curlandia*.

Estubo tan adelantado el establecimiento de una Confederacion en el Ejército de la Corona, que el Castellano de *Kiovia*, Comandante de las Tropas de *Ukrania*, había partido ya á dicha Provincia con el fin de hacer levás. Se pensaba en aumentar las fuerzas militares: en que dispusiese la República el pago de los atrasos que se deben desde el año de 1768: en que se tomasen providencias para asegurar dichos atrasos con nuevos fondos, en lugar de los perdidos con motivo de la desmembracion; y finalmente en fixar de un modo invariable el estado del Ejército. A este efecto se intentaba que muchos Nobles de última creacion contribuyesen con mil ducados por persona, con cuya providencia se habría podido juntar una suma muy considerable. El Obispo de *Wilna* apoyaba con vigor la proposicion hecha de nombrar Comisarios que averiguasen las rentas de cada individuo, de hacer pagar el diezmo de los bienes heredados, y de emplear su producto en la subsistencia de las Tropas; pero ha sido deshechado el proyecto de este aumento y de esta Confederacion militar, sin duda porque podía ser arriesgada su execucion. Con efecto era de temer, que baxo el pretexto de dicha Confederacion militar montase á caballo la Nobleza y se uniese á las Tropas. Por otra parte, las Confederaciones del Ejército son opuestas á las leyes; y nos acordámos aún de que la República castigó la del año de 1717, disolviendo y reformando enteramente el Ejército que la había formado.

De las fronteras de la *Gran Polonia* nos avisan que las Tropas Prusianas hacian pesquisas rigurosas en aquella Provincia para descubrir los habitantes originarios de los antiguos y modernos Estados del Rei de Prusia; y que se han llevado ya crecido número de familias, con cuya transmigracion forzada quedaban despobladas las pe-

4  
queñas Ciudades de los Palatinados contiguos á la *Alemania* y á la *Silesia*.

Luego que los *Austriacos* acabaron de formar el mapa del Palatinado de *Brzesc*, en *Lithuania*, se retiraron á lo interior de su cordon. Dícese que han venido nuevas ordenes para que salgan las Tropas estrangeras de los dominios de la República; pero el Baron de *Stackelberg*, Embaxador de *Rusia*, acaba de pasar un oficio, pidiendo que la *Volbinia*, la *Podolia* y la *Ukrania* quedásen ocupadas por las Tropas *Rusas* hasta el fin de la guerra con los *Turcos*, y que tambien se las permitiese conservar y aumentar los almacenes que tienen en *Lithuania*.

**A** Del *Danubio* baxo 28 de *Octubre* de 1773.  
Un no tenemos noticia cierta de las resultas del paso del *Danubio* por los *Rusos*. El Cuerpo *Otomano* de observacion, que se habia retirado al acercarse las Tropas mandadas por el General *Ungher*, se detubo mas allá de *Karasow*, donde se le unieron vários refuerzos, despachados del Exército del Gran Visir. Todas las demás divisiones que tenia distribuídas el General *Turco* en las orillas del *Danubio* se refugiaron succesivamente á las Plazas confiadas á su defensa. Ignorámos tambien si los Cuerpos de los Generales *Ungher* y *Dolgorouki* se han acercado al Exército principal *Otomano*, con el fin de llamar la atencion del Gran Visir, y impedirle que socorra á *Silistria*, ó si se han unido al Cuerpo del General *Potemkin*, que debe atacar nuevamente aquella Plaza; ó finalmente, si tal vez se habrán juntado al del General *Sziwarow*, que tenia orden de favorecer dicha empresa.

**H** Viena 1 de *Diciembre* de 1773.  
Abiendose efectuado el 19 del mes ultimo en *Varsovia* el cange formal de las ratificaciones de las tres Cortes con la del Rei y República de *Polonia*, llegó aquí un Corréo en 28 del mismo mes, que condujo á sus Magestades *Imperiales* y *Real* la ratificacion del Rei de *Polonia*, autorizada con su firma, con la de los quatro Cancilleres y con los dos sellos mayores de la Corona y de *Lithuania*; de suerte que está enteramente concluido el Tratado de cesion. Las Tropas de las tres Potencias empezaban á salir de los distritos que quedan á la República de *Polonia*, en donde todo prometia al parecer el restablecimiento de la antigua tranquilidad.

Se recelaba que la execucion del Breve de Su Santidad, concerniente á la abolicion de los *Jesuitas*, encontráse muchas dificultades en *Hungria*, á causa de que dichos Regulares, igualmente que los *Premonstratenses* y los *Hermitaños de San Pablo*, hacian parte de los Estados del Reino, y asistían con los Magnates á las Dietas, en las qua-

quales tenían voto ; pero se han desbanecido estos temores , habiendose dado ya cumplimiento al Breve en todas las Ciudades sin la menor oposicion ni reclamacion por parte de los Estados.

Corren voces de que el Teniente General *Ungher* y el Príncipe *Dolgorouki*, habiendo atacado en 28 de Octubre ultimo cerca de *Karasow* al Seraskier *Dagelangli-Ali Baxá*, derrotaron sus Tropas, se apoderaron de su Campo, artillería y bagages, haciendo prisioneros dos Baxás con 772 hombres : que el 3 de Noviembre derrotaron los mismos Generales en las inmediaciones de *Bazarzik* otro Cuerpo enemigo, ocupando luego aquella Plaza ; despues de lo qual dividieron sus fuerzas en dos trozos para emprender á un mismo tiempo el sitio de *Varna* y de *Szuma*. En quanto á la rendicion de *Silistria*, no se tienen noticias ciertas, bien que se esperaba no resistiese mucho tiempo. Segun los mismos avisos parece, que habiendose adelantado las Tropas *Rusas* hasta *Varna*, habían logrado ya apoderarse de aquel puesto tan importante para los *Turcos*. Segun noticias posteriores que llegaron de *Valaquia*, con fecha de 9 de Noviembre, parece que las Ciudades de *Silistria* y *Bazarzik* han caído en poder de los *Rusos* : que disperso enteramente el Exército *Otomano* había abandonado casi todos sus almacenes, su artillería, sus provisiones y su Campo ; y que además de muchos troféos, se aponderaron los vencedores de 200 cabezas de ganado bacunó y de gran número de Caballos ; pero todas estas noticias necesitan confirmacion.

*Ratisbóna 27 de Noviembre de 1773.*

**E**L Elector de *Baviera* ha renovado la prohibicion de desafíos en sus Estados, imponiendo pena de la vida no solo al agresor y al que haya admitido el desafío, sinó tambien á los que los sirviesen de padrinos, ya sea que perezca ó no alguno de ellos en estos combates singulares, restos de la antigua barbarie de *Europa*, que con vergüenza nuestra subsisten todavia.

*Berlin 25 de Noviembre de 1773.*

**S**E sabe que el Príncipe heredero de *Anhalt-Desau* ha sido ultimamente inoculado al mismo tiempo que otros jóvenes, segun el método del Sr. *Wagler*, Médico del Duque de *Brunswik*, que ha perficionado el del Doctor *Gati* en términos de que qualquiera madre, sin riesgo y sin la menor dificultad, podrá hacer por sí misma dicha operacion en sus hijos.

*Londres 6 de Diciembre de 1773.*

**L**A Corte de *Lisboa* ha nombrado al Sr. *Pinto*, Gobernador que fue del *Brasil*, para residir cerca de S. M. *Británica* con el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Las cartas venidas de las *Orcadas*, con fecha de primero de Noviembre, refieren, que tres Navios se hicieron á la vela desde *Stromes* para la *Nueva York* y otros parages de *América*, llevando á su bordo 775 transmigrantes de los Condados de *Murray*, *Ros*, *Sutherlandia* y *Caithnes*, y que igualmente se habían embarcado en los mismos Navios muchos habitantes de las *Orcadas*.

Los *Salbages* de *Oncida* hicieron una correría en el mes de Octubre ultimo contra los *Cherokees* sus enemigos, á quienes presentaron batalla y les hicieron algunos prisioneros. Se habría evitado la muerte de estos infelices si algun vecino de los Lugares de *Oncida* les hubiese dado asilo; pero no habiendolos querido recoger, serán quemados vivos segun la bárbara costumbre de aquellos Pueblos, los quales han embiado Diputacion á las quatro Naciones sus aliadas para convidarlas á asistir á tan horroroso festejo.

*Haya 7 de Diciembre de 1773.*

**E**Sperámos que las conferencias de los Comisarios *Holandeses* en *London* con los Diputados de la Compañía *Inglesa* de *Africa* se terminarán con un reglamento correspondiente á la armonía de las dos Naciones. La resulta de su Asamblea, celebrada en *Whitehall* el 24 del mes ultimo á presencia del Lord *Darmouth*, Secretario de Estado por lo perteneciente á la *América*, se debió comunicar al Consejo de S. M. *Británica*. Los Comisarios *Holandeses* se apresurán á concurrir á una negociacion, cuyo éxito apetece su Compañía de *Indias Occidentales* con las mismas veras que los *Ingleses*. Dicha Compañía, establecida en 1621, despues de muchas tentativas particulares por 24 años, en 1645 por 25, en 1670 por 30, en 1700 por 30 &c. abraza por los privilegios que ha obtenido de los *Estados Generales* no solo las *Indias Occidentales* de que toma su nombre, sinó tambien toda la costa de *Africa* hasta el *Cabo de Buena Esperanza*, en donde empieza el Imperio de la Compañía de las *Indias Orientales*. Estas dos Compañías tubieron principios igualmente ventajosos; pero las *Indias Occidentales* no continuaron en ser tan favorables al Comercio como las *Orientales*, por vários acaecimientos de que habla la Historia de *Europa*.

*Versailles 19 de Diciembre de 1773.*

**L**A Duquesa de *Chartres*, que se halla enteramente restablecida de una indisposicion que ha padecido, pasó á visitar á la Condesa de *Artois* el dia 12 del corriente.

El Rei ha conferido el Obispado de *Evreux* al Obispo de *Gap*: esta resulta al Abate *Jouffroy-Gousans*, Vicario general de *Evreux*; y la Abadía de *Beaulieu*, en *Argonne*, Orden de S. *Benito*, Diocesis de *Verdun*, al antiguo Obispo de *Evreux*.

*Ve-*

*Venecia 22 de Noviembre de 1773.*

**E**Stos dias se han experimentado aquí muchas borrascas consecutivas. Un viento de mar, acompañado de abundante lluvia, sopló con tal violencia, que causó grandes estragos. Rebosaron todos los Canales de esta Ciudad; y algunos Navíos mercantes, ancorados á la vista del Puerto, estubieron en sumo riesgo, además de tres Embarcaciones que naufragaron. El Rio *Brenta*, que tiene su origen en el Obispado de *Trento*, y entra en el Golfo de *Venecia* por mas abaxo de *Pádua*, salió igualmente de madre, abriendose, á cinco leguas de esta Capital, una salida de 50 pies de ancho y 15 de profundidad, con cuyo motivo arrebató en su tránsito muchas casas, y cubrió los campos en mas de diez millas de extension.

*Madrid 4 de Enero de 1774.*

**E**L Viernes 31 del pasado se vistió la Corte de Gala por el feliz cumpleaños del Señor Infante *Don Antonio*.

Con motivo de haber dado á luz un Príncipe la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, ha mandado el Rei nuestro Señor se cante el *Te Deum* en accion de gracias, y que en celebridad de tan feliz suceso se vista la Corte de Gala tres dias, contados desde hoy, y haya Luminarias en todos tres.

El Rei ha promovido á Mariscal de Campo de sus Reales Exércitos al Brigadiér é Ingeniero Director *D. Silvestre Abarca*, y á Brigadieres al Coronél é Ingeniero en Gefe *D. Antonio Arivalo*, á *D. Andrés Benito Piñeiro*, Coronél del Regimiento de Infantería de *Toledo*, y á *D. Juan Manuel de Cagigal*, Coronél de el del Príncipe.

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de Corps ha conferido S. M. el empléo de Sub-Brigadiér al Cadete *D. Francisco Chapin*: el de Brigadiér, en la *Flamenca*, al Sub-Brigadiér *D. Nicolás Tirov*, y esta resulta á *D. Juan de Arcaina*.

En consideracion á los distinguidos servicios con que se ha señalado la Brigada de *Caravíneros Reales*, se ha dignado S. M. dar á este Cuerpo una señal de su Real agrado, declarando en favor de los Capitanes el grado de Coronél unido á estos empléos.

Tambien ha nombrado S. M. Teniente Coronél é Ingeniero en segundo á *D. Esteban Peñafiel*, Capitan del mismo Cuerpo.

Igualmente ha nombrado S. M. á *D. Felix Lario* para una Canonía de la Iglesia Colegial de *Daroca*.

El Sr. *D. Pedro Gonzalez de Mena y Villegas* falleció en esta Corte el dia 18 de Noviembre del año próximo pasado, habiendo servido á S. M. con el mayor zelo y desinterés, por espacio de 10 años en la  
Real

Real Audiencia de Oviedo , en la Fiscalía de *Indias*, y ultimamente en la de Castilla.

*La Turba que con denominacion de Carbon de tierra ha sido bien admitida del Público, por las repetidas experiencias hechas en esta Corte con asistencia de personas de todas clases, se vende por mayor y por menor á diez y siete cuartos la arroba en el Almacén de la calle de S. Ermenegildo, barrios de Monserrate, cerca de la Puerta de Fuencarral, y en la calle de los Negros que atraviesa de la del Cármen á la de S. Alberto, casa nueva contigua á la del número 28; y allí mismo se hará demostracion de su uso y efectos, satisfaciendo á los que duden de la utilidad y economía que resulta de este invento.*

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las Gradass de S. Felipe, se venden seis Duos para dos Violines, compuestos por D. Antonio Kamniell; y seis Trios para dos Violines y Bajo del Sr. Besuzzi, primer Oboe de la Capilla y Cámara de S. M. Christianísima.

*Succion Real de España:* Vidas y hechos de sus esclarecidos Reyes de Leon y de Castilla, desde D. Pelayo, que dió principio á su restauracion, hasta nuestro gloriosísimo Monarca el Sr. D. Carlos III, con noticia de sus nacimientos, hechos memorables, conquistas, cronologías, fundaciones que hicieron, leyes que ordenaron en el tiempo de sus reinados, &c: escrita por el R. P. Fr. Joseph Alvarez de la Fuente, del Orden de S. Francisco, corregida y enmendada en esta ultima impresion. Se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

*Plano de Madrid* muy curioso, y reducido en forma de medalla, con la explicacion de sus calles, Plaza mayor y Plazuelas, bien iluminado y estampado de vários colores. Se hallará en la Librería de Mathias Mellizo, casa que fue Tahona de S. Felipe el Real, y en las Gradass Puesto de Fernando Zozaya.

*Cartas Críticas. XV: Criados perseguidos. XVI: Contra los Atheistas y Deistas, &c.* Se hallarán con las antecedentes en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

*Guía de Litigantes y Pretendientes para el presente año de 1774*, que contiene razon individual de las Secretarías y Escribanías de Cámara de todos los Consejos y Tribunales, con otros muchos artículos importantes al Público &c, en la Librería de Joseph Mathias Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana vieja.—En la misma Librería se hallará la explicacion de la Bula de la Santa Cruzada, para mayor comodidad de los Reverendos Párrocos, y utilidad de todos los Fieles.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*